



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº
OFICIO Nº **261** /2022

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001339 de 20/03/2022.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 21 de marzo de 2022.

A: SR. LUIS RETAMALES ROZAS

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 20 de marzo de 2022, se ha recibido la solicitud de información pública Nº **MU030T0001339**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Informe sobre actividad económica, principales empresas y patentes que operan en la comuna.”

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, materia “07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas”, ítem “Patentes Comerciales”, “Patentes Comerciales 2022”, “Rol Patentes año 2020 (Excel)” o “Rol Patentes año 2022”, según sea su conveniencia. Encontrando en estas publicaciones nombre de contribuyente, clase de patente, giro actividad, entre otros.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Luis Retamales Rozas.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa